I. *TIPO DE MODALIDAD CONTRACTUAL*							
Licitación Pública.		Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.	X	Selección Mínima Cuantía		Concurso de Méritos	

II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Granada Ant, elabora los Estudios del Sector para contratar "SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES CON REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LOS GRUPOS GERONTOLÓGICOS DEL CENTRO VIDA "ARNOLDO HOYOS BOTERO". y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el Sector Comercio al por mayor de productos alimenticios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas (dos) por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

III. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES CON REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LOS GRUPOS GERONTOLÓGICOS DEL CENTRO VIDA "ARNOLDO HOYOS BOTERO".

Desde un punto de vista social, las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

La vejez representa una construcción social y biográfica del último momento del curso de vida humano. La vejez constituye un proceso heterogéneo a lo largo del cual se acumulan, entre otros, necesidades, limitaciones, cambios, pérdidas, capacidades, oportunidades y fortalezas humanas.

Constitucionalmente, la condición diferencial del grupo población en condición de Vejez es reconocida desde el preámbulo de la carta magna que define que, Colombia es un Estado social de derecho fundado en el respeto a la dignidad humana y la solidaridad de las personas que la integran. Dentro de los fines del Estado se encuentra servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. De igual manera señala que el Estado

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Huevos doble AA: Color Blanco, colorado, PH 7,6 y 8,5 textura: Ovalada.	1 Canasta de 30 unidades	300
Paquete de papel higiénico triple hoja	Paca x 6 unidades	300
Frijol grano entero color rojo	1 Libra	300

El contratista se obliga a ejecutar cada una de las actividades bajo su responsabilidad, de acuerdo con el objeto contractual

NOTA: La fecha de vencimiento de los productos no será inferior a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de su entrega a los beneficiarios del Programa. El Operadores deben garantizar no solo las características de los alimentos sino las cantidades, las cuales deben corresponder a lo indicado en los términos de referencia.

La información anteriormente suministrada respecto de las cantidades se sintetiza en la siguiente tabla:

LOTE.	Tipo de Complemento	Número de beneficiarios	Número de entregas	Total Complementos
1	Complemento Nutricional - Mercado	300	3	300

IV. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Según los Códigos CIIU versión 4 dentro de la SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS tiene inmersa dentro de sus clasificaciones el código***4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios***, esta clase incluye: El comercio al por mayor de frutas, legumbresy hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, cames y productos cámicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios. • El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

Colombia registra año tras año una evolución positiva en el sector de alimentos y bebidas, gracias al interés de los colombianos por profundizar en las tendencias del mercado y por la presentación de una oferta de productos y servicios acorde a las necesidades de los clientes.
Un informe de Invest in Bogotá y Euromonitor International revela que el crecimiento acelerado de la industria

de alimentosy bebidas en Colombia ha potencializado el sector, permitiendo establecer que las cifras en ventas aumentaron de forma sostenida de USD$21 mil 200 millones en 2015, a USD$23 mil 730 millones en 2017, superando sin duda, los USD$35 mil millones para 2020.

Innegablemente, la industria permanece en una constante línea ascendente, lo que produce que los inversionistas, encuentren en el sector, las mejores alternativas en materia de alimentos procesados, hortifruticultura, bebidas, maquinaria, equipamiento, suministros, empaques, tecnología y servicios.

Son los alimentos procesados los que registraron un aumento del 40% en su consumo entre 2016 y 2019. En cuanto al consumo per cápita de estos productos en Latinoamérica, el registro revelado es de USD$729,5 y para Colombia de USD$428,4 en 2015, lo cual se debió al aumento en el nivel de ingresos del país, y la demanda por productos premium. Este sector cuenta con un recurso humano altamente especializado, salarios competitivos y ha ido fortaleciendo su capacidad innovadora para desarrollar productos de alta calidad para satisfacer los mercados internacionales.

V. ESTUDIOS ECONOMICOS

A. ASPECTOS GENERALES:

La industria de alimentos es la encargada de transformar los productos procedentes del sector agropecuario, es decir, de laagricultura y la ganadería. En tiempos pasados, en que la industria alimentaria no dependía de las demandas del consumidor, los agricultores cultivaban sus tierras y criaban ganado obteniendo buenos rendimientos económicos por esa actividad, además de producir lo suficiente para satisfacer las necesidades familiares propias.

En la actualidad, el consumo de alimentos depende de lo que otros cultiven y procesen, lo que ha dado lugar al desarrollo de una de las industrias más importantes del mundo: la industria alimentaria. No obstante, la exigencia del consumidor obliga a competir a los minoristas para ofrecer una amplia variedad de productos y precios más atractivos, lo que se traduce en una demanda más especifica de calidad y cantidad hacia los fabricantes e industrias transformadoras, las cuales también compiten a su vez, reclamando a los agricultores aquellas materias primas que cumplan con los deseos del mercado.

La industria alimentaria tiende a evolucionar hacia una mayor concentración y tecnificación. Se inclina de forma creciente por productos más elaborados, con oferta orientada a las comidas preparadas y precocinados. Esta tendencia viene dada por la mayor calidad de vida y creciente prosperidad de los habitantes de países desarrollados, los cuales dedican menor cantidad de ingresos a la adquisición de alimentos crudos o no elaborados. Aunque existe una gran cantidad de alimentos que pueden ser consumidos crudos, como por ejemplo la fruta, la mayoría requiere un procesamiento que le permita más seguridad y mayor tiempo de conservación, además de apetecible al paladar. Para ello se utiliza la tecnología de los alimentos, que suele estar supervisada dentro de las empresas por personal científico y técnico.

- **Procesos de fabricación**

Aunque exista una gran diversidad de industrias alimentarias los procesos de fabricación pueden clasificarse en seis diferentes: manipulación de los alimentos, almacenamiento de los mismos y de las materias primas,

la extracción de sus propiedades, la elaboración hasta un producto final, el envasado y la conservación de los alimentos.

- **Procesos de manipulación**

Los procesos de manipulación humana de los alimentos tienden a disminuirse en la industria alimentaria, es frecuente ver elementos en las factorías que automatizan los procesos de manipulación.

- **Procesos de almacenamiento**

El almacenamiento de materias primas está orientado a minimizar el efecto de estacionalidad de ciertos productos alimentarios. Generalmente suelen emplearse para el almacenamiento en silos, almacenes acondicionados al tipo de industria específico (herméticos, al aire libre, refrigerados, etc), cámaras frigoríficas, etc.

- **Procesos de extracción**

Algunos alimentos necesitan de procesos de extracción, bien sea de pulpas (en el caso de frutas), huesos, o líquidos. Los procesos industriales para realizar la extracción pueden ser la mediante la trituración del alimento, el machacado o molienda (cereales para el pan, las olivas para el aceite, etc), extracción mediante calor (grasas, tostado del pan, etc.), secado y filtrado, empleo de disolventes.

- **Procesos de elaboración**

Los procesos habituales de la elaboración de alimentos, tienen como objeto la transformación inicial del alimento crudo para la obtención de otro producto distinto y transformado, generalmente más adecuado para su ingesta. Algunos de los procesos de elaboración tienen su fundamento en la conservación del alimento

Cocción: Suele emplearse en la elaboración de muchos alimentos de origen cárnico, Destilación
Secado: Es tradicional su uso en pescados, así como en el de carne, con motivo de aumentar su conservación. En estos casos el proceso de elaboración y de conservación coinciden.
Fermentación: Mediante la adicción de microorganismos (levadura), es muy empleada en la industria de las bebidas: industria del vino y en la industria cervecera.

- **Procesos de conservación**

Esta fase es vital en algún tipo de producción de alimentos, en parte debido a que los procesos de conservación en la industria alimentaria tienen por objeto la interrupción de la actividad microbiana y prolongar la vida útil de los alimentos. Para ello se tiene la posibilidad de trabajar con estas variantes:

- **Pasteurización.**

Esterilización antibiótica. Es uno de los procesos de conservación de alimentos más importante, prolongando la vida útil del alimento considerablemente. Es quizás el más antiguo de ellos.
Esterilización por radiación. Entre ellas se encuentra la radiación ionizante empleada para el control de envases, así como la radiación de microondas.

B. ANALISIS DEL MERCADO

Demanda del Sector

En el año 2019, los ingresos por ventas, de las empresas objeto de estudio dedicadas al comercio mayorista ascendieron a $154,0 billones, lo que representó 52,0% de las ventas totales del sector. La participación más

alta en estas ventas (30,6%) correspondió a las empresas dedicadas a la comercialización de artículos y enseres domésticos con $47,2 billones, mientras que las empresas que tuvieron la menor participación (18,6%) fueron las dedicadas a la venta de maquinaria y equipo con $28,7 billones. La relación costo/venta del comercio al por mayor en el año 2019 fue 77,0%. Según el tipo de mercancía que comercializan, las relaciones más altas se presentaron en el comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco (81,0%), seguido del comercio al por mayor especializado de otros productos (80,2%).

Tabla. Variables principales, subsector comercio al por mayor, según CIIU Rev. 4 A.C. Total nacional* 2019

Participación (%)

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía[1]	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneraciones	Personal total	Relación costo/venta[2] (%)	Coeficiente técnico[3] (%)
462 - 463	Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	28,7	29,2	22,1	25,9	20,2	16,3	22,4	81,0	39,5
464	Artículos y enseres domésticos	30,6	29,0	36,3	36,9	35,4	36,4	33,6	72,7	36,4
465	Maquinaria y equipo	18,6	17,6	21,0	16,6	23,2	26,0	18,7	74,0	26,6
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	34,1	25,2	20,7	19,5	21,2	21,3	25,2	80,2	31,9

Fuente: DANE – EAC

En 2019, el comercio al por mayor ocupó en forma directa un promedio de 241.705 personas, siendo las empresas que comercializan artículos y enseres de uso doméstico las que tuvieron la mayor participación en la contratación directa dentro de este subsector (33,2%), al ocupar 80.165 personas. Las dedicadas al comercio de maquinaria y equipo son las que menos participan en la contratación de personal directo con 46.729 personas y una participación de 19,3% dentro del subsector.

La remuneración causada por el personal contratado directamente por las empresas dedicadas al comercio al por mayor en 2019, ascendió a $9,8 billones; de los cuales la mayor participación (36,4%) la registraron las empresas que comercializan principalmente artículos y enseres de uso doméstico, mientras que la menor participación (16,3%) fue registrada por las empresas que comercializan materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco. Los sueldos y salarios causados en el comercio al por mayor fueron de $6,4 billones, y las prestaciones alcanzaron un monto de $3,4 billones

Tabla. Distribución del personal ocupado y la remuneración, subsector comercio al por mayor, en CIIU Rev. 4 A.C. Total nacional* 2019pr

Participación (%)

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal					Remuneración
		Total[4]	Hombres	Mujeres	Directo[5]	Remunerado	
462 - 463	Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y	22,4	23,9	20,6	22,2	22,2	16,3
464	Artículos y enseres domésticos	33,6	27,1	41,7	33,2	33,2	36,4
465	Maquinaria y equipo	18,7	19,9	17,3	19,3	19,3	26,0
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	25,2	29,1	20,3	25,3	25,3	21,3

Fuente: DANE – EAC

Oferta del Sector

La industria alimentaria está en constante crecimiento y desarrollo en nuestro país y el resto del mundo. Sin embargo, su importancia como sector estratégico en nuestra economía no está asociado solamente al hecho de que los alimentos sean imprescindibles para el consumo humano. Las innovaciones tecnológicas, el crecimiento poblacional, la libre competencia entre empresas, así como la producción de alimentos más sanos y la diversificación de la oferta de productos, son algunos de los elementos que protagonizan los avances de este sector.

Colombia gracias a la inversión extranjera y local, se va convirtiendo en unos de los líderes de la industria alimentaria. Los avances que han permitido que la industria alimentaria en Colombia se potencialice son:

1.- Un crecimiento anual. Se estima que el crecimiento anual del sector alimenticio y de bebidas en Colombia es de un 7% anual, según los expertos será imparable por lo menos en los próximos 5 años.

2.- Colombia es protagonista en la exportación. Se estima que para 2050 la producción de alimentos se eleve por un 70% de lo que se elabora anualmente, para darle de comer a los 9 mil millones de habitantes que en ese entonces tendrá el mundo. América Latina y el Caribe se encuentra como uno de los mayores exportadores del mundo, teniendo a Colombia como uno de los protagonistas estratégicos, en donde el aceite de palma y el aguacate, por ejemplo, son los productos estrella.

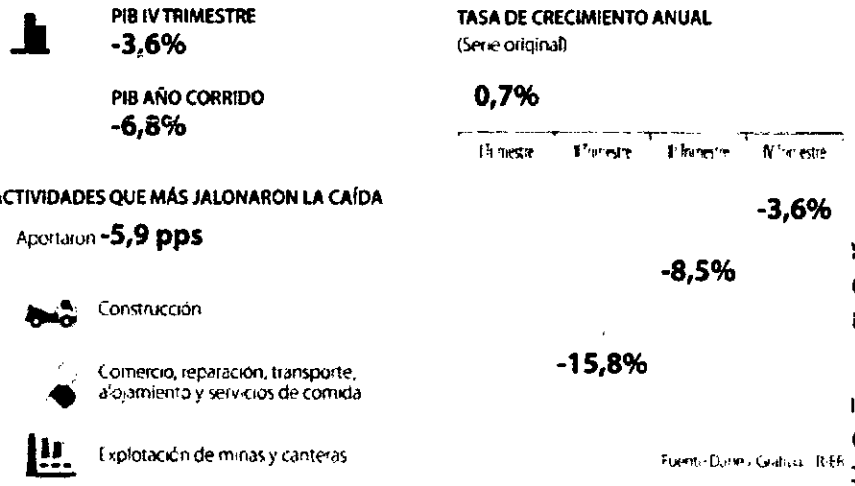
3.- Colombia está en sintonía con la responsabilidad empresarial. La salud se ha convertido en la columna vertebral del sector, es por ello que la industria colombiana no es ajena a los problemas correspondientes a la alimentación (sobrepeso u obesidad). Actualmente, hay alianzas entre diferentes sectores (gobierno, academia, industria alimentaria y médica) para avanzar mucho más en el compromiso con la salud de los consumidores.

4.- Hay grandes innovaciones que están transformando el sector. Plataformas en línea que conectan a productores. vendedores y consumidores, startups de financiamiento, gestores de inventarios, nuevas formas de despacho de pedidos, innovaciones en agrotecnología y hasta mercados electrónicos transforman la industria alimentaria nacional y mundial.

5.- La biotecnología está cambiándolo todo. La biotecnología sigue fortaleciendo a la industria alimentaria en relación a los beneficios, técnicas y métodos de producción y sobre todo de investigación de los hábitos alimenticios de los seres humanos, desde el mejoramiento de los cultivos transgénicos, tecnologías de conservación a través del manejo de bacterias y otras infinitas aplicaciones que abordan otros campos industriales como el ambiental, agrícola e incluso el biosanitario.

Para el año 2019 la industria de alimentos muestra una dinámica positiva, motivada por el incremento en las exportaciones, las preferencias de los consumidores nacionales y por los planes y programas planteados por el nuevo Gobierno, como agricultura por contrato, diplomacia sanitaria, aprovechamiento de acuerdos de libre comercio, simplificación de trámites, alimentos procesados en el PTP, la modernización del ICA e Invima y las nuevas condiciones tributarias.

C. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL



ía colombiana, que se que cerraron 2020 con nancieras y de seguros

comercio, transporte, de minas y canteras (- general. La cifra de contracción está en línea con las expectativas de los gremios, que esperaban que la caída fuese de 7%, así como de las expectativas de Fedesarrollo (-7%) y del Banco de la República (- 7,2%).

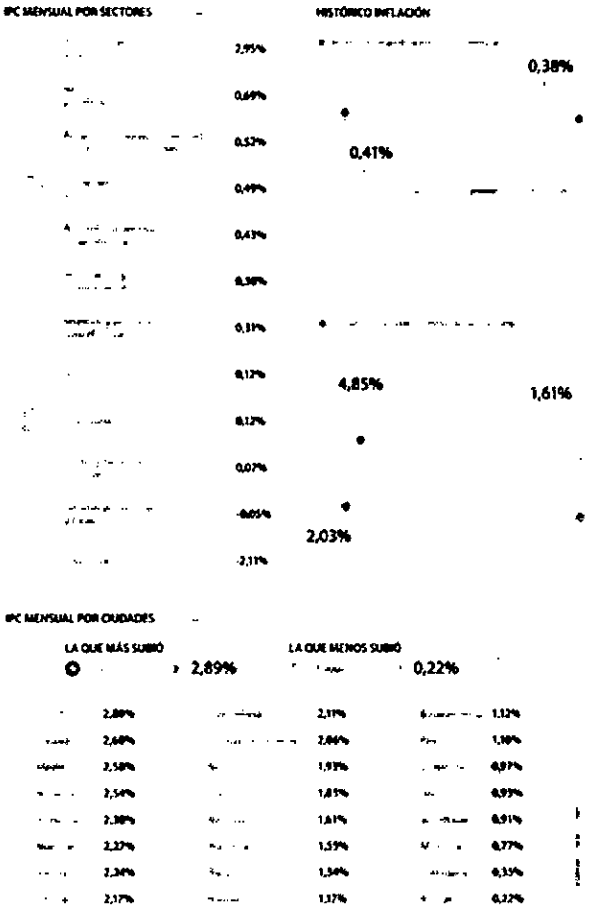
En cuanto a los resultados trimestrales, según las cifras de la entidad, la economía colombiana se contrajo 3,6% en el último trimestre de 2020, lo que representa una recuperación de 12,2 puntos porcentuales frente al resultado del segundo trimestre del año, 15,8%. Las actividades económicas que tuvieron mejor comportamiento en dicho periodo fueron el sector agropecuario, que creció 3,4%; el de administración pública (3,3%), actividades financieras y de seguros (2,9%) y las actividades profesionales científicas y técnicas (2,5%).

Por su parte, las actividades primarias tuvieron una contracción de 4% en el último mes del año, pues presentaron un comportamiento mixto en el que el sector agropecuario tuvo un crecimiento de 8,1% y el de minas y canteras cayó 15,7%. Por su parte, las actividades secundarias cayeron 10,5% anual en diciembre y las terciarias tuvieron una contracción de - 0,1% anual.

D. IPC

El impacto que provocó la pandemia del covid-19 sobre el consumo doméstico llevó a la inflación colombiana a registrar en 2020 su dato anual más bajo de la historia estadística del Dane. De acuerdo con la entidad, el costo de vida de los colombianos se incrementó el año pasado 1,61%, una cifra 2,2 puntos porcentuales inferior al dato de 3,80% reportado en 2019 y también muy por debajo de la meta de largo plazo de 3% del Banco de la República

EVOLUCIÓN DEL IPC



Por su parte, en diciembre, la variación mensual de la inflación fue de 0,38%, lo que representó 12 puntos básicos superior a la observado en diciembre de 2019 cuando la cifra se ubicó en 0,26%.

Lo que más subió en el año fue la salud; educación lo que más bajó. Respecto a las divisiones de gasto en la inflación anual, el rubro de la salud fue el que registró la variación anual de precios más importante, con un aumento de 4,96%, mientras que hasta cuatro divisiones cayeron. Entre las cuatro divisiones de gasto que registraron variaciones negativas está la de información y comunicaciones, con una caída de 0,10%.

El impacto de los dias sin IVA también se vio en otros rubros como el de muebles y artículos para el hogar (-0,96%) o el de prendas de vestir y calzado (-3,94%). Por su parte, la educación cayó 7,02%, la no presencialidad llevó a unos ajustes significativos tanto en preescolar, primaria y secundaria y la afectación del ingreso de los hogares llevó a que el sistema de educación privado ajustara sus tarifas

Los días sin IVA decretados por el Gobierno fueron determinantes en el ajuste de los precios de los bienes y servicios de la economía en diciembre. La división de gasto que más contribuyó al alza (2,95%) fue la de prendas de vestir y calzado debido a una corrección de los precios generados en el Día sin IVA de noviembre.

Por su lado, el rubro de la recreación y cultura subió 0,69% por los incrementos de los paquetes turísticos donde ya se está viendo una señal indirecta de la reactivación de este sector.

También, el dato de Alojamiento, agua, electricidad y gas fue 0,52%; el de Restaurantes y hoteles 0,49%; el de Alimentos y bebidas no alcohólicas 0,43%; el de Información y comunicación 0,38%; y el de Muebles, artículos para el hogar y para la conservación 0,31%.

E. *CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.*

El producto y su clasificación, fue objeto de consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer el segmento, familia y clase, según relación objeto, especificaciones e identificación del contrato; en concordancia a los bienes y Servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Nombre o Descripción
14	11	17	Productos de papel de uso personal
50	13	16	Huevos y sustitutos
50	13	17	Productos de Leche y mantequilla
50	15	15	grasas y aceites vegetales comestibles
50	16	15	chocolates, azucares edulcorantes productos
50	18	19	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	40	18	Frijoles
50	40	45	Lentejas
50	46	70	Kimichis dulces en lata o en frasco
78	13	00	Almacenaje
80	14	17	Distribución
53	13	15	Cepillos de dientes
53	13	15	Refrescadores de aliento
52	12	17	Toallas para manos

53	13	16	Jabones

VI. OFERTA EN EL SECTOR

En el Municipio de Granada y otras entidades Departamentales y Nacionales en los últimos años se han celebrado los siguientes procesos de contratación relacionados con el suministro de complementos nutricionales tipo mercado:

Contrato No.	Objeto	Valor
N° CSUM-004-2020	Suministro de paquetes alimentarios a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el marco del proyecto " Promoción del Envejecimiento y Protección al adulto mayor del municipio de Angelopolis, año 2019", según Resolución con radicado 201906045025 del 27 de diciembre de 2.019	$ $113,269,950.00
N°110-2020	Suministro de 269 paquetes nutricionales a personas mayores en situación de vulnerabilidad del área urbana y rural municipio de Granada Antioquia en ejecución del proyecto "PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GRANADA - ANTIOQUIA, AÑO 2019"	$ 17.377.397
N°163-2020	Suministro de 510 paquetes nutricionales a personas mayores en situación de vulnerabilidad del área urbana y rural municipio de Granada Antioquia en ejecución del proyecto "PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GRANADA - ANTIOQUIA, AÑO 2019"	$ 30.900.000
SDS-UM-087-2020	Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para los adultos mayores en condición de extrema vulnerabilidad económica y social del municipio de Bucaramanga, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus covid 19	$1.283.776.550
SASIMT-SDS-03-2018	Suministro y entrega de paquetes nutricionales para población adulta mayor del municipio de Tauramena con el fin de garantizar su mejoramiento nutricional y su calidad de vida	$306.494.000

Se toma las conclusiones del análisis de la demanda y se extiende la invitación a cotizar el servicio indicando a los proveedores consultados el objeto del contrato y su alcance incluidas las obligaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras y las condiciones técnicas exigidas según necesidades, valor de los impuestos municipales y tiempo de cubrimiento de la garantía y lugar de ejecución de este.

Ahora bien, de la muestra de empresas desarrolladoras del objeto social identificadas anteriormente, el área requirente realizó la solicitud de cotización vía correo electrónico a las siguientes entidades:

4	Leche en Polvo: color blanco, sabor: dulce, PH:6,5 y 6,7 Textura arenosa Bolsa polipropileno, descremado	Bolsa de 400g	600	10.500	6.300.000
5	Aceite solido blando a temperatura ambiente, color: Amarillo Claro opaco, Inodoro, Libre de sabor	Frasco de 900ml	300	11.000	3.300.000
6	Panela	Libra	600	1.900	1.140.000
7	Atún en agua peso neto 170 GRS a 350 GRS, sal menos de 1.8%, conservas de atún lomitos de atún en agua	Lata de 170g	300	3.300	990.000
8	Cocoa: cacao natural en polvo, color: marrón característico, PH 5.5	bolsas x 200 gms	300	3.900	1.170.000
9	Saltín Por 5 tacos Fibra dietaria 1g, Vitaminas B110%, Vitamina B1210%, Vitamina B3 10%, Calcio 2%, Hierro 10%, ácido fólico 10%	1 Paquete / 5 tacos	300	5.000	1.500.000
10	Huevos doble AA: Color Blanco, colorado, PH 7,6 y 8,5 textura: Ovalada	1 Canasta de 30 unidades	300	17.800	5.340.000
11	Paquete de papel higiénico triple hoja	Paca x 6 unidades	300	7.500	2.250.000
12	Frijol grano entero color rojo	1 Libra	300	5.633	1.689.900
				TOTAL	**27.999.900**

Nota. Cotizaciones anexas al presente estudio.

El Municipio de Granada identificó los proveedores y costos relacionados. En el presente estudio se tomaron en cuenta los valores de los precios unitarios suministrados por cada proveedor y se adecuaron a las cantidades

Proveedor I
Nombre o razón social: VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S **Representante legal:** JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA **CC:15433020** **Teléfono:** 3206261697

Proveedor II
Nombre o razón social: MCA BALDER S.A.S **Nit:** 901349914-4 **Representante legal:** ALEJANDRO AÑLMANZA RAMOS **Teléfono:** 3177384085

De la solicitud enviada se obtuvieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas para realizar el análisis de precios,así:

- **PROVEEDOR** I – Suministrada por VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S
- **PROVEEDOR** II - Suministrada por MCA BALDER S.A.S

Estudio Precios de mercado complemento nutricional

PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Arroz Blanco grano entero derivado de cualquier variedad de Oryza sativa L.	Libra	600	2.000	1.200.000
2	Espagueti: color: amarillo, consistencia: dura, olor y sabor: propios del producto. Ingredientes: Harina de trigo fortificada, Aditivos; fortificada con hierro, Vitamina B1, B2, Acido fólico y niacina(proveniente de la harina de trigo fortificada)	Paquete * 500gms	300	3.000	900.000
3	Lentejas color verde, textura: dura, Apariencia esférico casi aplanada	Libra	600	3.700	2.220.000

requeridas conforme las necesidades evidenciadas actualmente, presentando variaciones en las cantidades, reflejadas en el valor total.

En la definición del valor aproximado de suministros a realizar, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

PRESUPUESTO

El valor estimado para el proceso con un plazo de 15 Días es de: $ 27.999.900 VENTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS IVA INCLUIDO

Distribuidos en los siguientes rubros

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO
2.3-16-2.02.01.002.11.111.4104.008.002	Suministro de paquetes nutricionales - **Servicios de Atención y Protección al adulto mayor**	$ 27.999.900
Total presupuesto		**$ 27.999.900**

VII. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El municipio Granada, evidencio que, aunque existe un número considerable de comerciantes a nivel local, las empresas que participan y que tienen la capacidad técnica y de operación de este tipo de contrataciones de cuantías altas, son limitadas.

De lo anterior se concluye que en el mercado local no se encuentran empresas con suficiente capacidad técnica y financiera para participar en estos procesos de alta complejidad, que exigen cumplimiento de grandes estándares de calidad, conocimiento, capacidad financiera y gran experiencia en el tema

El Municipio de Granada Antioquia reviso en la plataforma SECOP y hallo contratos en municipio del Departamento de Antioquia, con objetos similares, por regla general bajo el procedimiento de Licitación Pública así:

ENTIDAD	PROCESO	INDICADORES				
		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENT SOBRE PATRIMONIO	RENT SOBRE ACTIVO
Alcaldía de Concordia Antioquia	S.A.M.C.NR0- 03 – 2020	<=3	>=0.50	<=4	<=0,40	<=4
Alcaldía de Nariño Antioquia	SA-SI-004- 2020	<=6	>=0.25	<=10	<=0,40	<=0,40
Alcaldía del Peñol Antioquia	SI 003 DE 2020	<=1	>=0.30	<=1	<=0,30	<=0,30

Alcaldía de San Luis Antioquia	GOB-SA 001-2020	<=4	>=0.20	<=14	<=0,40	<=0,30
Alcaldía el Carmen de Viboral	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3 DE 2020	<=3	>=0.65	<=4	<=0,10	<=0,10

A. LIQUIDEZ

La liquidez es la capacidad que tiene una empresa para obtener efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo. Cálculo aplicado: Activo Corriente/Pasivo Corriente

De acuerdo con la información evidenciada, se establece que el indicador debe ser mayor o igual a 2 veces.

B. ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento nos indica en que porcentaje los activos totales de una empresa están comprometidos con sus acreedores. Cálculo aplicado: Pasivo Total / Activo Total.

De acuerdo con la información evidenciada, se establece que el indicador debe ser menor o igual a 0,6

C. COBERTURA DE INTERESES

La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financierasadquiridas con terceros, es claro que en la medida que se produzca mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidadde que la empresa incumpla sus obligaciones financieras, Cálculo aplicado: Utilidad Operacional/Gastos de intereses

De acuerdo con la información evidenciada, se establece que el indicador debe ser mayor o igual a 2,0 veces.

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), tendrá como resultado INDETERMINADO. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

D. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Cálculo utilizado: Utilidad Operacional/Patrimonio

De acuerdo con la información evidenciada, el indicador se establece para el presente proceso que debe ser mayor o igual a 0,8

E. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad del activo del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre el activo, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Cálculo utilizado: Utilidad Operacional/Activo Total

De acuerdo con la información evidenciada, el indicador se establece para el presente proceso que debe ser mayor o iguala 0,10

RESUMEN DE INDICADORES A SOLICITAR

Con referencia en los cálculos realizados, en el actual proceso de contratación se proponen los indicadores así:

INDICADOR	LÍMITE	INDICADORES A SOLICITAR
Indicador de Liquidez	MÍNIMO	Mayor o Igual a 2
Nivel de Endeudamiento	MÁXIMO	Menor o Igual a 0,6
Razón de Cobertura de Intereses	MÍNIMO	Mayor o Igual a 2
Rentabilidad del Patrimonio ROE	MÍNIMO	Mayor o Igual al 0,08
Rentabilidad del Activo ROA	MÍNIMO	Mayor o Igual al 0,10

VIII. ASPECTOS LEGALES

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

1. Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
2. Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
3. Ley 1882 de 2018. por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
4. Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
5. Estatuto Anti trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
6. Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
7. Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
8. Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
9. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
10. Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
11. Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
12. Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

IX. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana.

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
Mexico	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacifico son Chile, Colombia, México y Peru

2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en ingles) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras

4. Los Estados de la Union Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungria, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina5 –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1

De forma general los Acuerdos Comerciales incluyen además del capítulo de compras públicas: (i) una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial; (ii) los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y, (iii) las excepciones ala aplicación del Acuerdo Comercial según el objeto del Proceso de Contratación.

Los valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales son generalmente negociados en dólares de los Estados Unidos de América o en Derechos Especiales de Giro.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos. En los Acuerdos Comerciales con México y Alianza Pacífico (únicamente con México) la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos a partir del cual es aplicable el AcuerdoComercial teniendo en cuenta el umbral en dólares de los Estados Unidos de América y la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia6 de la fechade publicación del Aviso de Convocatoria. Por último, este valor en el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente

proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Procesode Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza de Pacífico	Chile	NO	NO	-	NO
	Perú	NO	NO	-	NO
	México	NO	N/A	-	NO
Canadá		NO	N/A	-	NO
Chile		NO	NO	-	NO
Estados AELC		NO	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	NO	-	NO
Costa Rica		NO	NO	-	NO
México		NO	N/A	-	NO
Triángulo del Norte		El Salvador	NO	NO	
		Guatemala	SI	SI	-
		Honduras	NO	NO	-
Unión Europea		NO	NO	-	NO
CAN (Bolivia, Colombia, Ecuadory Perú)		SI	SI	-	SI

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos.

Partiendo de lo anterior, el proceso de contratación está cubierto de forma simultánea por el Acuerdo del Triángulo norte (Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Chile, Estados AELC, Costa Rica; sin embargo cuenta con excepciones aplicables en su mayoría. Por tanto solo son aplicables al proceso de contratación en curso el Acuerdo del Triángulo norte (Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

Ahora bien, algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus propuestas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los plazos mínimos se relacionan a continuación:

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días*	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Fuente Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Por lo anterior, los acuerdos aplicables en este proceso de contratación no establecen plazos mínimos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones. Por tal motivo, no se deben contemplar en el cronograma plazos adicionales referentes a Acuerdos Comerciales.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DURLEY OSPINA YEPES
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	1.036.932.032 de Rionegro
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Firma: _____ Nombre: DURLEY OSPINA YEPES

firmas

Elaboro:	Revisó:	Aprobó:
DEISY YURANI MIUÑOZ RODAS Contratista - GERONTOLOGA	DURLEY OSPINA YEPES Secretaria General y de Gobierno	DURLEY OPINA YEPES Secretaria General y de Gobierno
Firma:	Firma:	Firma: